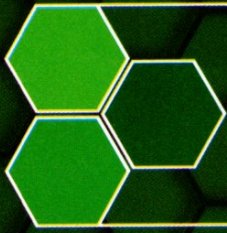


AGOSTO DE 2018



EL PANAL

Órgano informativo del Sindicato de Trabajadores Estatales

SINTRAESTATALES Bello, Filial de la Internacional de Servicios Públicos - PSI.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

**TALLERES DEL FERROCARRIL
PARQUE DE ARTES Y OFICIOS
UN TEMA DE CIUDAD**



Predio Talleres
del Ferrocarril
Bello - Antioquia

Junta Directiva:

Adriana María Mesa Restrepo
Presidenta

Darío Restrepo Valencia
Vicepresidente

Mónica María Fernández Restrepo
Secretaria

Silvia Elena Ramírez Ceballos
Tesorera

Albeiro Pemberthy Velásquez
Fiscal

Felipe Alejandro Rodríguez
Secretario de Educación y Asuntos Sociales

Arley Montoya Pérez
Secretario de Comunicaciones y Publicidad

Sergio Gómez Gallego
Secretario de Seguridad Social

Ubiter Taborda
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

León Jaime Salazar Toro
Secretario de Quejas y Reclamos

Herika Jimena Hincapié
Comisión de Quejas y Reclamos

Luz Yorlady Muñoz
Comisión de Quejas y Reclamos

Diseño e Impresión
Alexander Galván

SINTRAESTATALES Bello

Dirección: Carrera 51 No. 50 - 27 piso 2
Teléfono: 597 58 51
email: sintraestatalesbello@hotmail.com
Facebook: Sintraestatale-Bello
www.sintraestatalesbello.com

Bello, agosto de 2018

CONTENIDO

Página 3
EDITORIAL: Talleres del Ferrocarril - Parque de Artes y Oficios un tema de ciudad
Por: Darío Restrepo - Presidente SINTRAESTATALES Nacional

Página 5
Capsulas sobre la Historia del Parque de Artes y Oficios

Página 7
Crecen la sospechas con respecto a los predios en donde se encuentran los talleres de Ferrocarril
Por: Carlos Enrique Uribe Restrepo

Página 9
El que nada debe, nada teme
Por: Adriana María Mesa Restrepo
Presidente SINTRAESTATALES Sub Directiva Bello

Página 12
MEMORANDO: Asociada sindical Manifiesta su inconformidad frente la actitud de la alcaldesa (E)
Por: Omaíra Gil

Página 13
SINTRAESTATALES responde a inconformidad de nuestra asociada

Página 14
COMUNICADO: Mesa Pro Talleres del Ferrocarril

Página 17
Informe Asamblea General SINTRAESTATALES Sub Directiva Bello
Por: Arley Montoya Pérez - Secretario de Comunicaciones y Publicidad

Página 19
Sin servicio de correo certificado y de aseo
Por: Adriana María Mesa Restrepo
Presidente - SINTRAESTATALES Subdirectiva Bello

Editorial

Darío Restrepo
Presidente SINTRAESTATALES NACIONAL

TALLERES DEL FERROCARRIL — PARQUE DE ARTES Y OFICIOS UN TEMA DE CIUDAD

En los últimos días se vienen levantando voces en el municipio de Bello sobre un tema que definitivamente es de interés general: la destinación y el uso que debe dársele a los predios del municipio de Bello en donde se encuentran ubicados los talleres del otrora ferrocarril nacional.

La discusión se presenta porque, definitivamente no se trata de cualquier predio: por su historia, por su reconocimiento como patrimonio histórico, por su gran extensión territorial, por su ubicación geográfica, por sus múltiples posibilidades de desarrollo, de uso y destinación, convergen sobre el mismo múltiples y variados intereses.

La **comunidad organizada** en la “Mesa ProTalleres del Ferrocarril”, conformada desde hace 2 años por diversas organizaciones sociales y ciudadanos bellanitas, preocupados por la protección de este importante inmueble patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y ambiental de la ciudad y la región del Valle de Aburrá, levanta su voz en defensa de los talleres del ferrocarril a favor de la construcción de un “Parque de Artes y Oficios”, su destinación inicial desde que el predio de 79.900 metros cuadrados fue donado por el Gobierno Nacional al Municipio de Bello.

Por su parte, desde la transferencia del predio al municipio de Bello, la única gestión que ha realizado la **Administración Municipal** sobre

este predio ha sido el intento de cambiarle su destinación para aprovecharlo con fines inmobiliarios, afirmación que puede verificarse en conceptos que se vienen manejando desde la institucionalidad tales como “cumplimiento de los fines del Estado”, “usos complementarios”, y “operación urbana”, que en esencia lo que significan e implican tácitamente es el desarrollo de un proyecto urbanístico: construcción de vivienda, centros comerciales y demás servicios sociales y comerciales que requiere un proyecto de tal envergadura.

De otro lado, la **Gobernación de Antioquia** ha venido también mostrando un interés especial en el dominio de este predio con el argumento de construir allí la estación del tren de cercanías. Estación que en realidad esperan convertir en un “Centro de Operaciones Logísticas” para dicho proyecto de aproximadamente 80.000 metros cuadrados, ¡¡ ni más ni menos que la totalidad del área del predio de los ferrocarriles!!

Estamos de acuerdo con quienes afirman que es preocupante que a *“esté bien público, fruto de la gestión ciudadana, se le tergiverse su destinación de un parque para la educación, la cultura y la ecología para toda la población, hacia un proyecto inmobiliario en manos de particulares, más aún en una ciudad tan carente de espacio público, cada vez más invadida por los intereses inmobiliarios sin ningún control, una ciudad cada vez más hacinada y en camino de un colapso urbanístico”*.

También estamos de acuerdo y nos preocupa que tanto la misma Administración Municipal de Bello como la Gobernación de Antioquia *“traten de imponer sus proyectos desinformando a la opinión pública con omisiones, imprecisiones, falacias y hasta mentiras intencionadas”*.

Precisamente por esto último, en la presente revista de "El Panal", nuestro órgano informativo oficial, SINTRAESTATALES quiere hacer un DESAGRAVIO PÚBLICO por la manera como la administración municipal de Bello, en cabeza de su alcaldesa encargada, doctora Adriana Salas, viola el derecho de opinión y a la libre expresión precisamente a los empleados públicos, que también somos ciudadanos bellanitas, para hablar y pronunciarnos sobre tan importante tema de ciudad.

La administración nos "obliga" mediante circular escrita a asistir a una plenaria, sin previa asignación del tema a tratar, nos hace esperar de manera irrespetuosa e irresponsable más de hora y media para empezar la plenaria, y finalmente sin previa introducción ni contextualización alguna, expresa su discurso lleno de inconsistencias, imprecisiones, y principalmente con muchos silencios, es decir, con muchas cosas que se omitieron decir y que deben decirse en aras de la transparencia y la claridad para los empleados.

Pero lo peor de todo es la manera desobligante como se calla la voz de los empleados, por ello en este espacio daremos voz a los que la administración se las calla, en aras precisamente de ahondar en la información y dar más luces para el entendimiento de la problemática presentada pues debemos reconocer que hoy, ni los empleados de la administración municipal ni los ciudadanos bellanitas aún conocen, como debieran conocer, la información total y veraz sobre este importante tema, por ejemplo: ¿Dónde están y cuáles son realmente los proyectos ya diseñados para el uso y destinación final, (con áreas, ubicación y demás detalles físicos, estructurales y arquitectónicos), que todos y cada uno de los interesados pretenden desarrollar en dichos predios?

Finalmente, consideramos necesario hacer una revisión minuciosa de todas las fuentes de información en este tema y de que se escuchen de manera libre y amplia los argumentos de todas y cada una de las partes interesadas con el fin de tomar la mejor decisión, que por supuesto no será más que aquella que beneficie a la ciudad de Bello y a la totalidad de sus habitantes.



todavía se conservan vestigios de las vías del pasado.



CÁPSULAS SOBRE LA HISTORIA DEL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS DE BELLO

Desde 1991 mediante varios documentos, los Talleres del Ferrocarril de Bello han sido declarados como patrimonio cultural municipal y del Valle de Aburrá.

En 2003 un grupo de ciudadanos independientes se reúne para diseñar un proyecto cultural en los antiguos Talleres del Ferrocarril de Bello.

En 2004 el Ministro de Transporte Andrés Uriel Gallego se interesa por la idea y con el grupo de trabajo ciudadano la llaman Parque de Artes y Oficios. Se inician entonces las gestiones para unificar las diversas propiedades que tenía el predio.

En 2009, tras seis años de complejas gestiones, es por fin transferido por parte del Ministerio de Transporte a la ciudad de Bello el predio de los talleres del ferrocarril mediante la Resolución 1463 del 16 de abril, con destinación específica para construir allí el Parque de Artes y Oficios.

Desde 2009 y años siguientes los distintos alcaldes de Bello (pertenecientes todos a un mismo grupo político) la única gestión que realizan a favor de este bien patrimonial es intentar cambiarle la destinación específica de proyecto cultural educativo y ecológico, para entregarlo al mercado inmobiliario (sobre este proceso existen diversos documentos que lo prueban).

En 2016, tras un cabildeo de varios años ante el gobierno nacional, la administración municipal de Bello logra por fin un cambio en la destinación cultural, agregándole a la resolución inicial la autorización para otras actividades que cumplan los fines del Estado, cabiendo allí las inmobiliarias.

En diciembre de 2016 el Concejo Municipal aprueba el Acuerdo 020 presentado por el Alcalde autorizándolo a transferir este bien al Fondo Nacional del Ahorro para que éste lidere la construcción de vivienda de interés social en el predio.

En enero de 2017 organizaciones y ciudadanos independientes conforman la Mesa para la Defensa del Parque de Artes y Oficios y realiza una serie de manifestaciones en contra de la privatización de este bien patrimonial.

En 2017 el tribunal de Antioquia deroga el acuerdo 020 por problemas de forma.

El 25 de mayo de 2018 la Alcaldía presenta ante el Concejo Municipal nuevamente un proyecto de acuerdo con los cambios solicitados por el tribunal de Antioquia. Esta vez el acuerdo no es aprobado, con 11 votos en contra frente 8 votos a favor.

El 29 de julio de 2018, dos meses después, la alcaldía de Bello, puestas las condiciones políticas a su favor, presenta por tercera vez la propuesta que, cual lo esperado, esta vez sí se es aprobada, con 8 votos en contra y 11 votos a favor, haciendo la diferencia con su cambio de opinión los tres concejales del partido liberal.

En 2018 la Mesa Pro Defensa del Parque Artes y Oficios continúa su labor para evitar que este bien patrimonial se dedique al negocio inmobiliario como ambiciona la clase dirigente de Bello, y en cambio este patrimonio cultural, histórico y arquitectónico cumpla su destinación inicial como parque verde, educativo y cultural, en medio de una ciudad cada vez más hacinada y colapsada por una urbanización sin control.

Los retos principales son: contrarrestar la campaña desinformativa que la clase dirigente adelanta a través de los medios de comunicación, enfrentar la estrategia de criminalización del movimiento ciudadano de protección y detener jurídicamente este proceso de privatización.

Con el fin de divulgar lo que está pasando la Mesa pro Defensa del Parque Artes y Oficios está convocando a la comunidad a dos importantes eventos para el próximo VIERNES 10 DE AGOSTO y a los cuales están cordialmente invitados:

- **RUEDA DE PRENSA** a las 2:00 pm en la Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez, en la que expondremos todos los pormenores del proceso.
- **ENCUENTRO CIUDADANO** en el Parque Principal de Bello entre las 3:00 y las 7:00 pm.

Para mayor información:

<https://sembrar2000.wixsite.com/bello>

Correo electrónico: sembrar2000@yahoo.es

¡¡CRECEN LAS SOSPECHAS!! CON RESPECTO A LOS PREDIOS EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS TALLERES DEL FERROCARRIL...

por: Carlos Enrique Uribe Restrepo

Con el presente artículo quiero expresar de manera cordial y respetuosa, pero de manera enfática, mi rechazo a la actitud irrespetuosa y antidemocrática de la alcaldesa (e) del municipio de Bello **ADRIANA SALAS MORENO** cuando en la plenaria de empleados (con 500 asistentes aproximadamente), el pasado viernes 3 de agosto de 2018, en el coliseo de Manchester, me negó el uso de la palabra y desconoció mi condición de empleado de la administración municipal: soy Auxiliar Administrativo III, actualmente encargado del Archivo Histórico de Bello y desde hace ya más de nueve (9) años; habitante raizal de nuestro municipio hace sesenta y un (61) años; ex directivo sindical y un apasionado historiador empírico que publicó el libro "Betsabé Espinal la Natural" en el año 2013.



En la década de 1920 el Ferrocarril aumentó su número de trenes y vagones, un crecimiento que demandó la construcción de un espacio de reparación técnica.

En mi intervención lo que pretendía era RESPALDAR a la Alcaldía en su labor de:

- Defender la cesión del Min Transporte al Municipio de Bello de dicho lote en el año 2009, y evitar la división que puede repercutir en la reversión de dicha decisión por el Gobierno Nacional.
- Apoyar el uso para la escuela de Música y el parque de Artes y oficios.
- La ubicación del nuevo centro administrativo de bello en esa centralidad.
- Respaldo a la Gobernación de Antioquia en el uso racional de un espacio para la vía y Estación férrea del nuevo tren, pero nunca una estación de transferencia de basuras.
- Apoyar la idea de un museo o plazoleta a los ferroviarios, alma y nervio de dicho espacio físico, clave en nuestra formación como Ciudad.



Del lote también se habló de hacer una sede universitaria, manejada por la U. de A. Opositores al proyecto de la Alcaldía dicen que se prevé construir edificios para vivienda.

† El que nada debe... Nada teme !

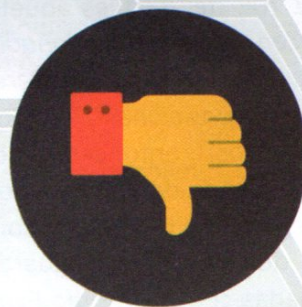
Adriana María Mesa Restrepo
Presidente

SINTRAESTATALES Sub Directiva Bello

Sí, como dice el viejo dicho: “El que nada debe, nada teme”. Por eso nos extrañó mucho a los asistentes a la Plenaria con la Alcaldesa, convocada de un día para otro y sin anuncio de tema a tratar, que la doctora Adriana Salas, a pesar de que ya le había afirmado que sí podría intervenir, impidiera que nuestro compañero Carlos Uribe ejerciera su derecho a la libertad de expresión, luego de que ella misma, en su calidad de Alcaldesa Encargada, hiciera una exposición a los funcionarios asistentes justificando las razones por las que la Administración Municipal de Bello buscara y consiguiera la aprobación, por parte del Concejo Municipal, del Acuerdo “*Por medio del cual se modifica el Acuerdo 020 del 09 de diciembre de 2016 por medio del cual otorgan facultades al señor alcalde municipal de bello con el fin de transferir un inmueble y se dictan otras disposiciones*”. Para que entendamos, el acuerdo en el cual se autorizó al sr. Alcalde para que “*pueda transferir a una entidad del orden nacional, Departamental o una Institución de Educación Superior (IES)... el lote de terreno ... conocido como Talleres de los Ferrocarriles Nacionales de Colombia*”, agrega el acuerdo que se le otorga al Alcalde las facultades “*necesarias para que la Administración*

Municipal adelante las operaciones necesarias para la transferencia efectiva del bien inmueble, con el fin de que se le dé pleno uso a este y precise las obligaciones y responsabilidades de la entidad que recibirá el inmueble. En tal sentido, podrá celebrar los convenios, suscribir los contratos, realizar las operaciones y dictar los actos administrativos requeridos para dar uso efectivo al inmueble ...” ... y más adelante precisa: “*En todo caso el alcalde municipal quedara facultado para suscribir cualquier contrato o convenio para la correcta ejecución de la transferencia que se pretende realizar de conformidad con la ley 1551 de 2012 y el Acuerdo municipal 01 de 24 de enero de 2017.*”, subrayado fuera del texto.

Es de aclarar que la Ley 1551 trata, entre otros, sobre las funciones y competencias de los alcaldes y concejales y el Acuerdo municipal 01 de 2017 es aquél “*Por medio del cual se reglamenta la autorización al Señor Alcalde del Municipio de Bello para contratar*”.



¿Será que la señora alcaldesa encargada y la Administración Municipal a la cual representa, estarán ocultando “algo más”? Ella, como dije, defendió todas las razones por las cuales la Administración Municipal consiguió esta autorización, las cuales, en verdad son muy loables, razonables y acertadas: defender nuestro patrimonio, un lugar para la Escuela de Música, espacios culturales, entre otros; todo eso está muy bien y estoy segura que todos los bellanitas lo apoyamos con alma, vida y corazón. También se preguntó la doctora salas que no entendía de dónde los opositores a este Acuerdo, habían sacado que la Administración Municipal de Bello quería construir en esos terrenos de los antiguos Talleres de los Ferrocarriles ij edificios de apartamentos !!...

Pero, por otro lado, también quería hacer uso del derecho de disenso en la ocupación de esos espacios para Vivienda en altura o centros comerciales privados (relatando la triste historia de los Talleres de Chipchape en Cali).

Soy partidario que se conserve el uso Público, y por ello hacer énfasis en la gestión de recursos con universidades, centros de formación, de alta tecnología, e incluso apoyar convenios internacionales, ya que la restauración de ese BIEN CULTURAL PATRIMONIAL y sus nuevas adecuaciones son un MACROPROYECTO que el Municipio de Bello, solo, no es capaz de concretar. Además quería dar a conocer, dado que llevo trabajando un año allí en esos espacios, haciendo recorridos con visitantes e investigando sobre su hermosa historia, lo que muchos bellanitas poco o nada conocen:

- Inaugurado el 25 de noviembre de 1925 fue el Taller más poderoso en Colombia de ferrocarriles, hasta que fue clausurado en 1992.
- Su primer Director fue Míster Harold Anderson, y una de las construcciones tristemente demolidas se llamó la “Casa del Míster”, en el Barrio Manchester.
- Allí trabajaron los más importantes ingenieros de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Medellín, entre otros Jorge Arango Carrasquilla y Carlos Sevillano (primeros dueños y fundadores de la multilatina CEMENTOS ARGOS).
- Esa ciudadela albergaba a aproximadamente 425 trabajadores, muchos de ellos se quedaron viviendo en Bello y gozan no solo de su merecida jubilación, sino que anualmente siguen celebrando la Fiesta de la Virgen de El Carmen.
- Según relatan los obreros ferroviarios esa fue una escuela antes de existir el SENA, Instituto Pascual Bravo en metalmecánica. Muchos de sus operarios fueron a otras partes del país y al extranjero a llevar sus conocimientos.
- Quería precisarle a la “neohistoriadora” alcaldesa que lo que ella llama “Estación Bello”, no es preciso el dato, ya que esta construcción era la Bodega de la Estación. La Estación y sus casas aledañas fueron demolidas para construir la estación Bello del Metro de Medellín. Hoy propiedad de SYTECSA (Aún no se han saneado las escrituras).

**Mas de 79 MIL metros cuadrados
tienen los patios del ferrocarril,
según alcaldía de Bello.**

Finalmente, invito a los actores sociales como sindicatos, cooperativas, Vigías del Patrimonio, a la Mesa Pro Talleres, a la escuela de Música de Bello, a la Alcaldía de Bello, Área Metropolitana, Universidades, Gobernación de Antioquia, Gobierno Nacional, al concejo municipal y a los partidos y movimientos políticos, sociales y culturales, a los empleados del municipio, y a la ciudadanía a formar un **FRENTE COMUN de defensa de los TALLERES DE BELLO** como Patrimonio Público, histórico, arquitectónico industrial y Cultural.

Los invito igualmente a Organizar un gran FORO CIUDADANO para discutir los posibles usos, situación jurídica y financiación de este macro proyecto.

¡¡ BELLO SE UNE EN DEFENSA DE LOS TALERES DE BELLO !!

Pero es que a la doctora Salas se le olvidó decir, por ejemplo que en la ponencia del Honorable Concejal Juan Camilo Callejas, ponente del proyecto, éste precisó que con esta transferencia se buscaba que la administración Municipal de Bello cumpliera, entre otros, con los “fines del Estado”, entre los cuales también estaban el de proveer de vivienda de interés social a sus habitantes, y que si eso era obligación del Estado, El Municipio de Bello no haría nada fuera de la norma si en esos terrenos se construía también vivienda ... ¿iii ¿Cómo?, ¿Eso lo dijo el concejal ponente del proyecto? !!! ... Sí, sí, eso dijo, y todo aquel interesado puede verificarlo en la grabación de la sesión del 25 de mayo, donde esta iniciativa de proyecto de Acuerdo no pasó, con 11 votos en contra y 8 a favor, lo que no ocurrió el domingo 29 de julio, un mes después cuando se volvió a debatir este proyecto, sin ninguna modificación fuera del número de proyecto de acuerdo, donde la votación quedó 11 votos a favor y 8 en contra, por lo que al final, la Administración Municipal de Bello logró su objetivo de que se aceptara esa iniciativa y se aprobara por medio de Acuerdo Municipal...

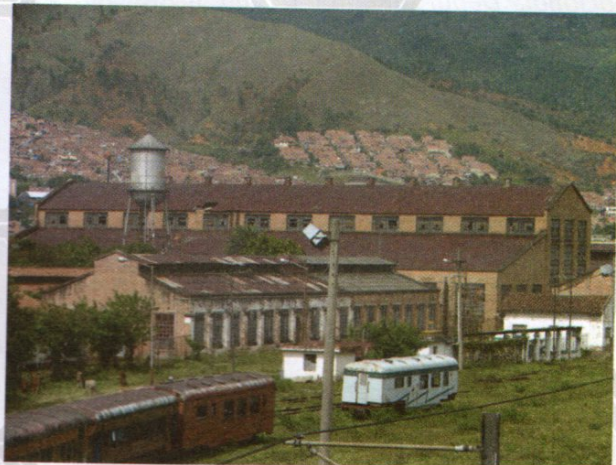
Además, a la doctora Salas también se le olvidó decir que en la exposición de motivos que presentó el sr. Alcalde de dicho proyecto reza expresamente que:

“Se debe dejar claridad frente a la destinación que puede tener el lote, en cuanto a la resolución 0000118 del 14 de enero de 2016, dicho acto administrativo, modifica del artículo tercero de las Resoluciones No. 001463 del 16 de abril de 2009 y 0002417 del 15 de agosto de 2014, es decir, siempre en lo referido a su destinación, quedando así:

*Destinación del bien. El Municipio de Bello, en ejercicio del derecho de dominio sobre el inmueble objeto de transferencia, dispondrá del mismo para la consecución de los fines del Estado, salvaguardando las disposiciones de la Ley 708 de 2001 y, **adicionalmente, podrá** disponer del mismo para la promoción y creación, el estudio, la práctica, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales y en especial para el desarrollo de actividades, instrucción y educación de artes y oficios.”*

(Negrilla y subrayado fuera del texto)

Explico: La Ley 708 de 2001 es aquella “Por la cual se establecen normas relacionadas con el subsidio Familiar para vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones”. ¡Lo dice la Exposición de Motivos!!, entonces el derecho de dominio de los terrenos de los antiguos talleres del ferrocarril tiene como objetivo la consecución de los bienes del Estado salvaguardando las normas relacionadas con el subsidio Familiar para la Vivienda de Interés Social (VIS), esa es la destinación principal, y **adicionalmente podrá**, o sea que si quiere, si lo desea, si le da la gana, secundariamente, no como objeto principal, podrá disponer de dichos terrenos para “la promoción y creación, el estudio, la práctica, la investigación y la difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales y en especial para el desarrollo de actividades, instrucción y educación de artes y oficios.”



Todos los días a las 6:45 a.m. partía el tren desde Medellín hacia Barrancabermeja. Su primera parada era en Bello.

¿Será que de la exposición de motivos de ese proyecto de acuerdo y de la ponencia del doctor Callejas defendiéndolo, los opositores deducen que allí sí van a construir edificios de apartamentos? ... Pues no sólo los opositores, sino cualquier otra persona desprevenida que lea la exposición de motivos y escuche la ponencia del doctor Callejas, inclusive los funcionarios de la Administración Municipal que deseen leerlo y escuchar al Honorable Concejal en su intervención en el debate del proyecto, podrán concluir tal cosa.

Queda en el aire, sin respuesta, algunas preguntas, como:

1. Si no hubo cambios en el proyecto de acuerdo, excepto el nro., ¿qué fue lo que hizo cambiar de opinión a los tres concejales que se sumaron a los otros 8 que anteriormente habían votado favorablemente por lo que así, en esta nueva ronda, quedó con 11 votos a favor y 8 en contra y así este proyecto fue aprobado?

2. ¿Habrá otras “cosas” verdaderas y ocultas tras ese acuerdo?

Pues no lo sabemos por ahora, ... pero lo intuimos. Irrespeto

Por eso creo que la doctora Adriana Salas se equivocó “de cabo a rabo”, primero omitiendo otras verdades y segundo, tras asegurar que le daría la palabra a nuestro compañero Carlos Uribe..., luego, irrespetuosamente, ¡dijo no conocerlo y que la reunión en que estaba era sólo para funcionarios de la Administración Municipal de Bello!, ... disculpe doctora Salas, pero ¡qué menosprecio!, ¡que irrespeto para los funcionarios del Municipio de Bello!; pues que un alto directivo de la Administración, que lleva muchos años entre nosotros como funcionario diga que no conoce a otro que también lleva muchísimos años entre nosotros desempeñándose también como funcionario de la Administración...¿?, eso es imperdonable y no es más que un indicio de que no quería escuchar, ni quería que todos los presentes escucharan preguntas, aclaraciones y otras verdades sobre el

tema que propuso en la plenaria, ...Ó...

3. ¿Será que ya la Administración Municipal estará llegando a los extremos de impedir a sus funcionarios el derecho de Libre Expresión, consagrado en la Constitución Política colombiana y en la Declaración Universal de Derechos Humanos? ¿¿¿? ...

Ojo con eso, no creo que ese sea el camino, ni que los funcionarios, por más amedrentados que estemos, también nos dejemos arrebatar este derecho, ni que nos dejemos irrespetar de esa manera.

Rechazamos enfáticamente el trato grosero e irrespetuoso y el abuso de poder de la Alcaldía Municipal de Bello, en cabeza de la doctora Adriana Salas, Alcaldesa encargada, al reprimir a nuestro compañero Carlos Uribe Restrepo en su legítimo derecho de libre expresión y al desconocerlo como funcionario público, como dirigente sindical, como ciudadano Bellanita y como reconocido investigador empírico.

¡¡ Exigimos respeto, no sólo como funcionarios públicos, sino también como ciudadanos bellanitas!!



I. Proyecto de acuerdo N° 013 de 2018, Artículo 1°, pág. 1

II. Ibídem.

III. Ibíd., Artículo 2°, pág. 2

IV. Ibíd. Parágrafo del Artículo 2°, págs. 2 y 3

V. Exposición de motivos proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el acuerdo 020 de 09 de diciembre de 2016 por medio del cual otorgan facultades al señor alcalde municipal de Bello con el fin de transferir un inmueble y se dictan otras Disposiciones, págs. 3 y 4

VI. Ibídem.

Asociada Sindical manifiesta su inconformidad frente a la actitud de la Alcaldesa (E)



MEMORANDO

Bello, 03 de agosto de 2018

PARA: Adriana María Mesa Restrepo, Presidenta Sintraestatales Subdirectiva Bello, Darío Restrepo, Mónica María Fernández, Secretaria.

DE: María Omaira Gil Palacio, Socia del Sindicato.

ASUNTO: Falta de Apoyo en la Vulneración al derecho de expresión.

Cordial saludo.

Hoy siento una gran tristeza, al ser testigo de la forma humillante como la Señora Alcaldesa (E), trata a nuestro compañero Carlos Uribe; vulnerándole el derecho a la libre expresión, en un tema tan crucial para la ciudad, como son los talleres del Ferrocarril y para el cual, los funcionarios públicos somos los más encargados de informar a la comunidad sobre el buen uso que se le pretende dar; sin embargo con este tipo de acciones solamente deja muchos interrogantes en los que asistimos; pero lo más lamentable fue no sentir el apoyo aguerrido de las directivas del Sindicato, supuestamente están comprometidos con el diálogo social, de los cuales esperaba que tomaran el micrófono y nos hicieran respetar y en especial al compañero, que muy bien sabemos que es un apasionado, investigador y estudioso del tema de los ferrocarriles

Uno de los principales VALORES institucionales, como bien lo alardean, es el RESPETO, pero en acciones como éstas no hay coherencia.

Compañeros del Sindicato, ¿qué pasa con ustedes?? A veces siento que no tenemos un respaldo efectivo y real. No sé, No sé. Ó soy yo la equivocada?

Atentamente,

MARIA OMAIRA GIL PALACIO
Profesional Universitaria

Copia: Asociados del Sindicato

Sintraestatales responde a inconformidad frente a la actitud de la Alcaldesa (E)

Sintraestatales Subdirectiva Bello



Bello, 06 de agosto de 2018

Compañera
OMAIRA GIL PALACIO
Asociada
SINTRAESTATALES

Asunto: Respuesta a su inquietud sobre irrespeto a un asociado en Plenaria

Respetada compañera Omaira :

En primer lugar quiero manifestarte que me complace enormemente que un compañero, en este caso una compañera, se sienta agredida cuando agreden a otro compañero o compañera y reaccione ante ello.

En segundo lugar, me parece que no te percataste que de hecho también yo levanté mi mano, pues tenía la firme intención de intervenir, y cuando Carlos se acercó al escenario yo grité que esa no era la forma de tratar a un funcionario y que no tenían derecho a desconocerlo, sin embargo ya el personal estaba murmurando y había mucho ruido en el lugar y por lo tanto nos pareció que ya no habían condiciones para intervenir y enfrascarnos en una lucha en la cual ya estábamos en franca desventaja, sería ridículo.

En consecuencia, decidimos rechazar esa situación desde nuestro órgano informativo El Panal, revista que saldrá en unos 20 días aproximadamente y en la que le pedí a Carlos Uribe, el mismo viernes después de medio día, publicar un artículo suyo con su posición al respecto y le informé también que yo publicaría un artículo sobre ese tema de irrespeto para con él y con todos los funcionarios. Estoy a la espera del artículo de Uribe, ya lo envié, y estamos en ajustes.

Yo creo que no debemos de prejuzgar, antes de ver acciones o de preguntar cuando tengamos dudas a quienes correspondan, pero me parece muy bien tu sentimiento de dolor por lo sucedido y tus intenciones de que actuemos. Créeme que lo haremos.

Agradezco enormemente tu interés y te aseguro que este tipo de acciones no pasarán desapercibidos para nuestra Organización Sindical, como otras que ya han sucedido y de las cuales nos hemos pronunciado anteriormente.

Fraternalmente,

ADRIANA MARÍA MESA RESTREPO
Presidenta
Sintraestatales Subdirectiva Bello

Tels. Of.: 4523644 – 2750774
Cel.: 3136584926
e-mail: adriana.mesa@bello.gov.co
nanamesar@hotmail.com

Correspondencia :Cl. 52A N° 51-00 Edificio de la Biblioteca Pública MFS, Primer Piso



@SintraBello

www.sintraestatalesbello.com

La asamblea tuvo su inicio a las 2 de la tarde, y en entre otros temas se presentó un informe sobre algunos programas de bienestar laboral, de manera particular el tema del auxilio de lentes, el cual de acuerdo al informe presentado por la doctora Rosalba Rodríguez, directora de bienestar laboral, ha sido bastante exitoso, pues se han beneficiado 70 empleados y se ha entregado un valor en dinero de \$29.790.807, a continuación se hace una relación del número de solicitudes presentadas, cuantas aprobadas y cuantas rechazadas.



TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN LA VIGENCIA 2018: \$ 29'790.807

CDP N° 463 DEL 13/02/2018	\$ 20.000.000
CDP N° 902 DEL 13/06/2018	\$ 10.000.000
SALARIO MÍNIMO DE LA ENTIDAD	\$ 1.809.860
TOTAL AUXILIO MÁXIMO (hasta 8 días)	\$ 482.629

SOLICITUDES PRESENTADAS	86
SOLICITUDES APROBADAS	70
SOLICITUDES NO APROBADAS	16

Es de destacar que este beneficio se ha logrado gracias a la gestión de los negociadores de las organizaciones sindicales del municipio, por lo que invitamos a todos los empleados de la administración y muy especialmente a nuestros compañeros asociados, para que hagamos un uso responsable y transparente del mismo, para que sean muchos más los que se puedan beneficiar.

Con relación al pliego de peticiones presentado a la administración el presente año, vale la pena anotar que de 41 peticiones presentadas se acordaron 30, quedaron parcialmente acordadas 4 y no se alcanzó ningún acuerdo de 7, lo que nos da una aprobación del pliego de peticiones entre un 76% - 78%, situación que consideramos positiva para las organizaciones sindicales.

Arley Montoya Pérez
 Secretario de Comunicaciones y Publicidad
 SINTRAESTATALES Sub Directiva Bello

¡SIN SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO Y DE ASEO!

Adriana María Mesa Restrepo
Presidente SINTRAESTATALES
Subdirectiva Bello

En una anterior edición, nos referíamos a la crisis que se ha desatado en la Administración Municipal de Bello, debida a la corrupción; en esta ocasión también hablaremos de crisis, y esta vez también es debida a la corrupción.

Bello, segunda ciudad del Departamento de Antioquia, séptima a nivel nacional. ¿Qué pasa aquí?

Pues según las directivas de la Administración Municipal de puertas para afuera, todo está bien, y no hay que hacerle caso a las “habladurías de la gente”, pero “de puertas para adentro” ... frases como “seamos comprensivos con la situación del Municipio”, “el Municipio está mal económicamente”, “no hay recursos”, “estamos en déficit” ..., y muchas más similares, son el pan de cada día para los servidores públicos de Bello. Y no es mentira, no señoras y señores, lo estamos viviendo y sintiendo los funcionarios del Municipio: No contamos con insumos para realizar nuestras labores, los presupuestos para las actividades programadas se han recortado y entonces tenemos que ser más austeros, ... , y lo que nos está llenando la tasa en estos últimos meses: ¡¡No tenemos servicio de correo certificado ni servicio de aseo en nuestras oficinas... !!

Esta es una situación que se está volviendo insostenible en las diferentes oficinas del Municipio desde hace ya varios meses, pues somos los mismos funcionarios quienes estamos realizando el aseo en nuestros puestos de trabajo y en nuestras oficinas y hasta en los baños que en muchas dependencias son usados también por el público al que atendemos...



De otro lado, a través de la circular 100-1300 del 1 de junio de este año, se nos solicita respetuosamente a cada uno de los funcionarios de la Administración, hacernos cargo de los residuos sólidos que generamos en nuestras dependencias y coordinar con otras dependencias el retiro de dichos residuos de lunes a miércoles para llevarlos hasta el vehículo recolector de basuras, lo anterior con el fin de minimizar el impacto ambiental y mientras el Municipio culmine el nuevo contrato de aseo...

Por otra parte, cuando en algunos casos, envían a una persona para que haga el aseo, cualquier día de la semana en una oficina, no le entregan la dotación suficiente, y es allí cuando los funcionarios compramos los implementos para que se pueda hacer un buen aseo en los servicios de WC y en las oficinas, pero, ya salió la circular 1300-126 del 18 de julio de este año, en el que nos solicitan a los funcionarios que no le entreguemos insumos de aseo ni dinero para comprarlos a los operarios que realizan las labores de higiene..., ¿Y entonces?, ¿Si dichos operarios no tienen los insumos suficientes, cómo van a realizar bien su labor?, ahí es cuando debemos de intervenir nosotros, pues es mejor “meterse la mano al bolsillo” a que el aseo quede a medias o mal hecho.

Es el colmo que en dependencias donde hay mucho flujo de usuarios, como en la Biblioteca Marco Fidel Suárez y en la Casa de la Cultura, por mencionar sólo dos, muchas veces se tengan que cerrar los servicios públicos sanitarios porque no haya quién los asee o hasta que los funcionarios paguen para que alguien lo haga o para que ellos mismos se pongan los guantes y los tapabocas y ... manos a la obra...

Igual caso ocurre cuando en nuestra oficina es necesario enviar un correo por servicio certificado, somos los funcionarios quienes estamos asumiendo este costo porque a través de las circulares 050-1000 del 5 de marzo y 074-1000 del 23 de abril, este costo deberá ser asumido por aquellas dependencias que quieran asumir directamente la entrega de la correspondencia y solicitan la comprensión y colaboración de los funcionarios para que brindemos la respuesta a las solicitudes de la comunidad hasta que el Municipio supere la contingencia. Mientras tanto, somos nosotros, los funcionarios del Municipio quienes pagamos los platos rotos.

¡¡Esto es inconcebible!!

¡¡¿Hasta cuándo la Administración Municipal va a seguir maltratando a sus empleados de esta manera?!!

¡¡¿Hasta cuándo los recursos del Municipio de Bello van a seguir siendo des-administrados de esa manera, en contra de sus funcionarios y de su ciudadanía?!!

DEFENDAMOS NUESTRO PATRIMONIO

